

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL, 2023-2024.

## FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL:

GASTO APROBADO PARA EL 2023 \$ 24 mil 481.69 MMDP

GASTO APROBADO PARA EL 2024 \$ 21 mil 145.68 MMDP



REDUCIÉNDOSE PARA 2024 EN: \$ 3 mil 336.00 MMDP EQUIVALENTE AL: 13.63 %

### EQUIVALENCIA DEL PIB

2023: 0.08 % del PIB.

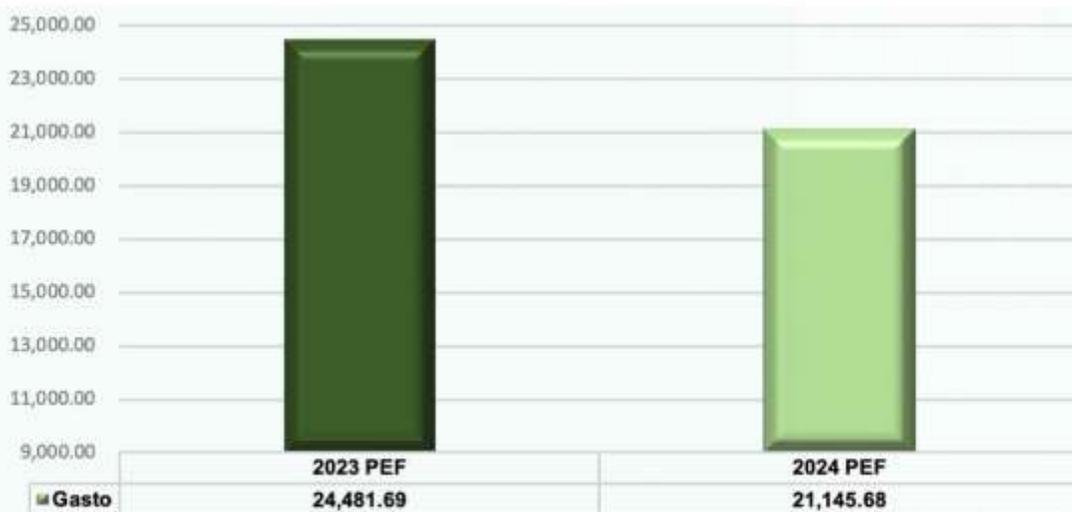
2024: 0.06 % del PIB.

### EQUIVALENCIA DEL PEF

2023: 0.29 % del PEF.

2024: 0.23 % del PEF.

## GASTO PÚBLICO APROBADO PARA LA FUNCIÓN SALUD



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2023-2024.

PARA EL 2024, EL GASTO PÚBLICO FEDERAL APROBADO PARA LA FUNCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL SE CONFORMA DEL GASTO ASIGNADO AL RAMO DE:

SEMARNAT: \$ 17 mil 788.94 MMDP

PEMEX: \$ 3 mil 356.74 MMDP

EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO MUESTRA QUE SE APROBARON:

PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL AGUA (EN DIVERSAS MODALIDADES): \$ 8 mil 400.37 MMDP

PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: \$ 7 mil 999.38 MMDP

PARA LAS ACTIVIDADES HÍDRICAS: \$ 599.85 MMDP



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

## PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL, 2023-2024.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtra. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo González Hernández  
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: mayo, 2024 (SAE-ASS-07-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

---

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:  
16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL, 2023-2024**

### **Índice**

Introducción.....	6
Nota Metodológica. ....	10
Resumen Ejecutivo. ....	11
Análisis del gasto en Protección Ambiental.....	12
Conclusiones.....	22
Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital ..	24
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios .....	32
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables .....	34
Anexo 4. Presupuesto de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas.....	36
Bibliografía. ....	38
Acrónimos .....	40

## **Introducción.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de PEF propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2024.

El proyecto de PEF, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los documentos rectores de la política hacendaria del Gobierno mexicano, constituyen lo que se conoce como: “el Paquete Económico”.

Los CGPE contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La ILIF contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales proviene de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2024, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámara del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el proyecto de PEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto

para la función Protección Ambiental del Gobierno Federal, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El gasto para la función Protección Ambiental del Gobierno Federal se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como % del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información contenida en el PEF 2023 y 2024 y en el proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

Este gasto se desgrega en un ramo administrativo; en una empresa productiva del Estado; en destino del gasto o sub-funciones; en programas presupuestarios; en unidades responsables; en gasto corriente y de capital.

Respecto a esta última clasificación del gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) los define de la siguiente manera:

El gasto corriente “comprende las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo: esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.”

El gasto de capital es “el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.”

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto para la función Protección Ambiental del Gobierno Federal, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo

que contiene los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (sub-funciones); por gasto corriente y de capital; por programas presupuestarios; y por unidades responsables.

## **Nota Metodológica.**

El estudio que se presenta sobre el PEF para la función Protección Ambiental se llevó a cabo con un análisis del ramo administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y por Petróleos Mexicanos (PEMEX), que es una empresa productiva del Estado.

La conformación de esta función, respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del ramo 16. SEMARNAT, se tomó la función 1, Protección Ambiental. Adicionalmente, se tomó de la función 3, Coordinación de la Política de Gobierno, la subfunción: Función Pública, que se le sustrajo el gasto de las unidades responsables: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y del Instituto Nacional de Ecológica y Cambio Climático
  
- b. Del ramo TYY. PEMEX, se tomó Entorno Ecológico, conformado por la Unidades Responsables: Operación y Mantenimiento de la Infraestructura en ecología y de proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos

## Resumen Ejecutivo.

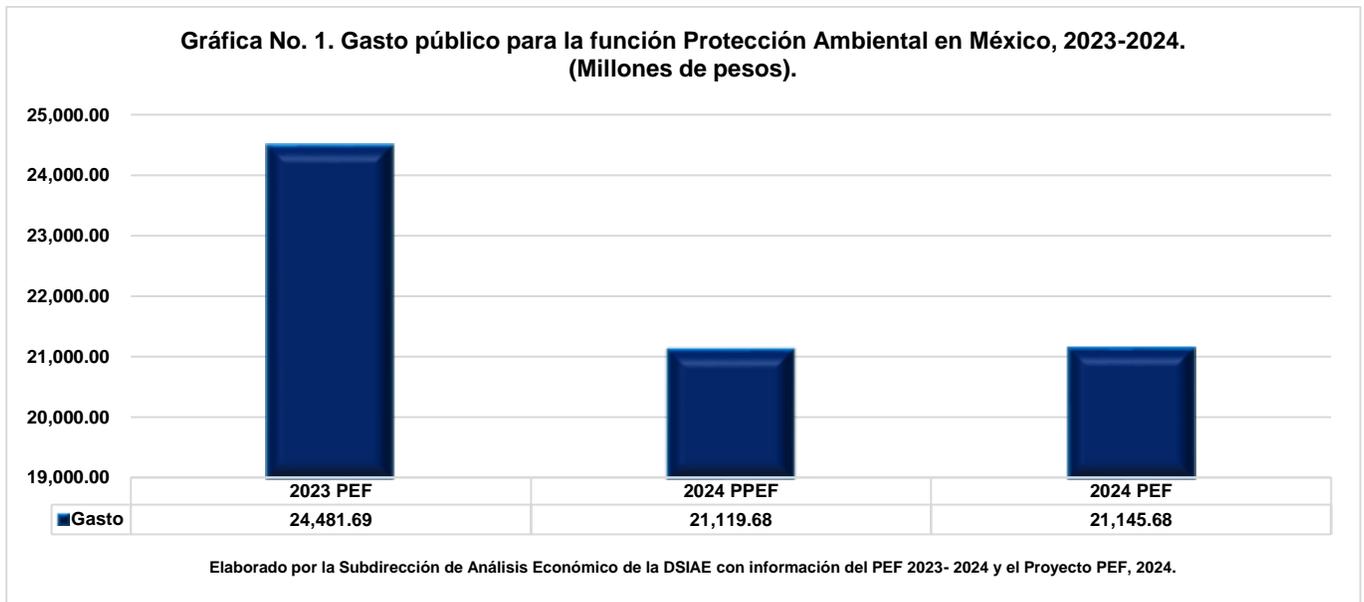
Después de realizar la siguiente investigación, se exponen algunos hallazgos en materia de gasto público para la función Protección Ambiental en México, para los ejercicios fiscales 2023-2024:

- a. El gasto aprobado para esta función fue de 24 mil 481.69 millones de pesos en el 2023 y 21 mil 145.68 MMDP en el 2024, reduciéndose para este último año en 3 mil 336.00 MMDP, respecto al gasto aprobado en el 2023, equivalente al 13.63% en términos reales, respecto al aprobado 2023.
- b. Para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, el gasto público aprobado para esta función fue equivalente al 0.08% y al 0.06% del PIB y al 0.29% y 0.23% del PEF, respectivamente.
- c. Para el 2024, el gasto público federal aprobado para la función de Protección Ambiental se conforma del gasto asignado al ramo de SEMARNAT que fue de 17 mil 788.94 MMDP y para PEMEX que fue de 3 mil 356.74 MMDP.
- d. El análisis programático muestra que para las actividades relacionadas con el Agua (en diversas modalidades) se aprobaron 8 mil 400.37 MMDP, para la Protección del Medio Ambiente, 7 mil 999.38 MMDP y para las actividades Hídricas, 599.85 MMDP.

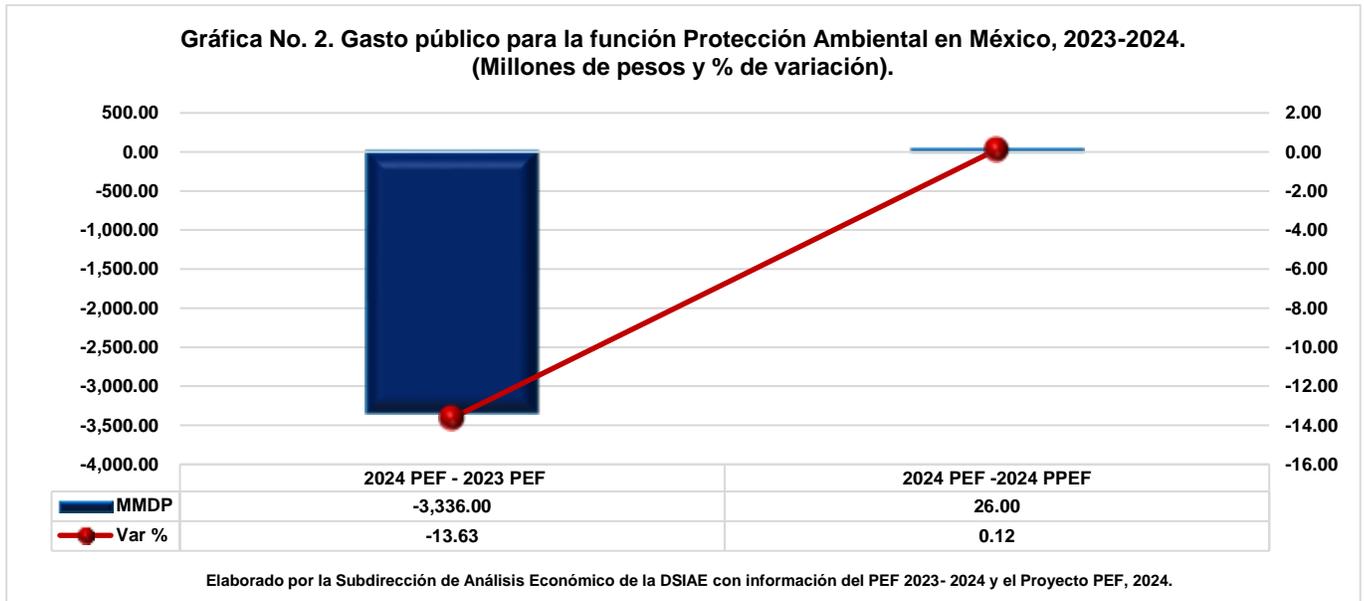
## Análisis del gasto en Protección Ambiental.

Durante el periodo 2023-2024, el gasto público federal para la función Protección Ambiental, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 24 mil 481.69 MMDP;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 21 mil 119.68 MMDP; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 21 mil 145.68 MMDP. (Véase gráfica No. 1).



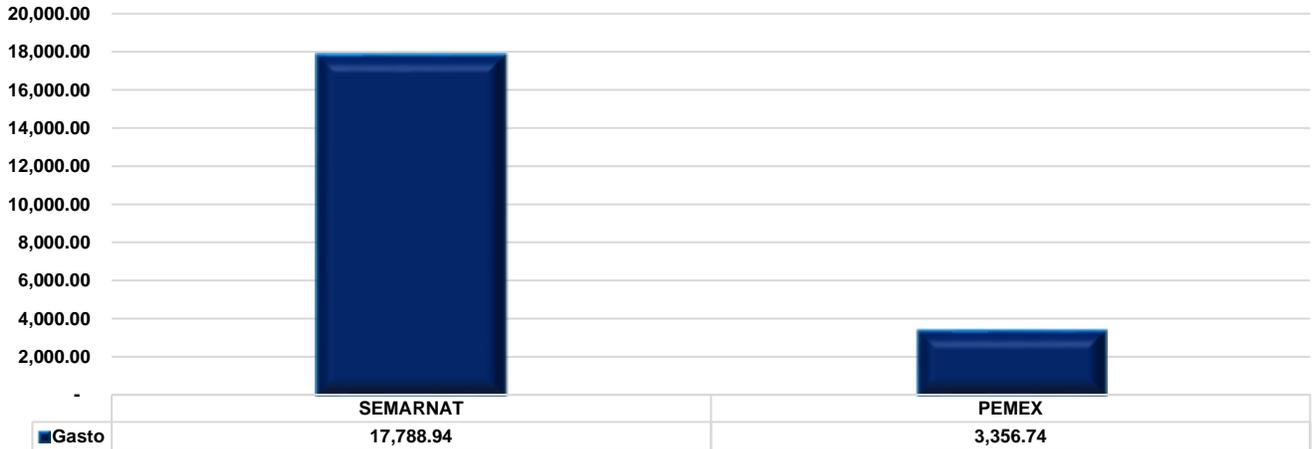
El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2024 se redujo en 3 mil 336 MMDP con respecto al aprobado en el 2023, en términos reales fue equivalente al 13.63%. (Véase gráfica No. 2).



Para el año 2024, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para la SEMARNAT, es de 17 mil 788.94 MMDP; y
- Para PEMEX, es de 3 mil 356.74 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

**Gráfica No. 3. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por ramos, 2024. (Millones de pesos).**

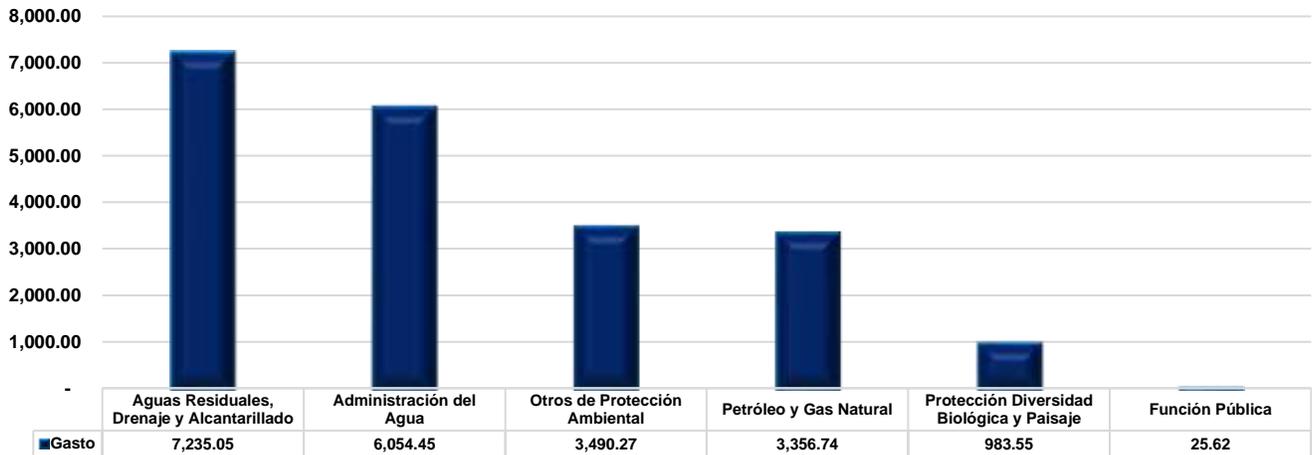


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- a. Para Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado), es de 7 mil 235.05 MMDP;
- b. Para Administración del Agua, es de 6 mil 054.45 MMDP;
- c. Para Otros de Protección Ambiental, es de 3 mil 490.27 MMDP;
- d. Para Petróleo y Gas Natural, es de 3 mil 356.74 MMDP;
- e. Para Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje (Protección Diversidad Biológica y Paisaje), es de 983.55 MMDP; y
- f. Para Función Pública, es de 25.62 MMDP. (Véase gráfica No. 4).

**Gráfica No. 4. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por destino del gasto, 2024. (Millones de pesos).**



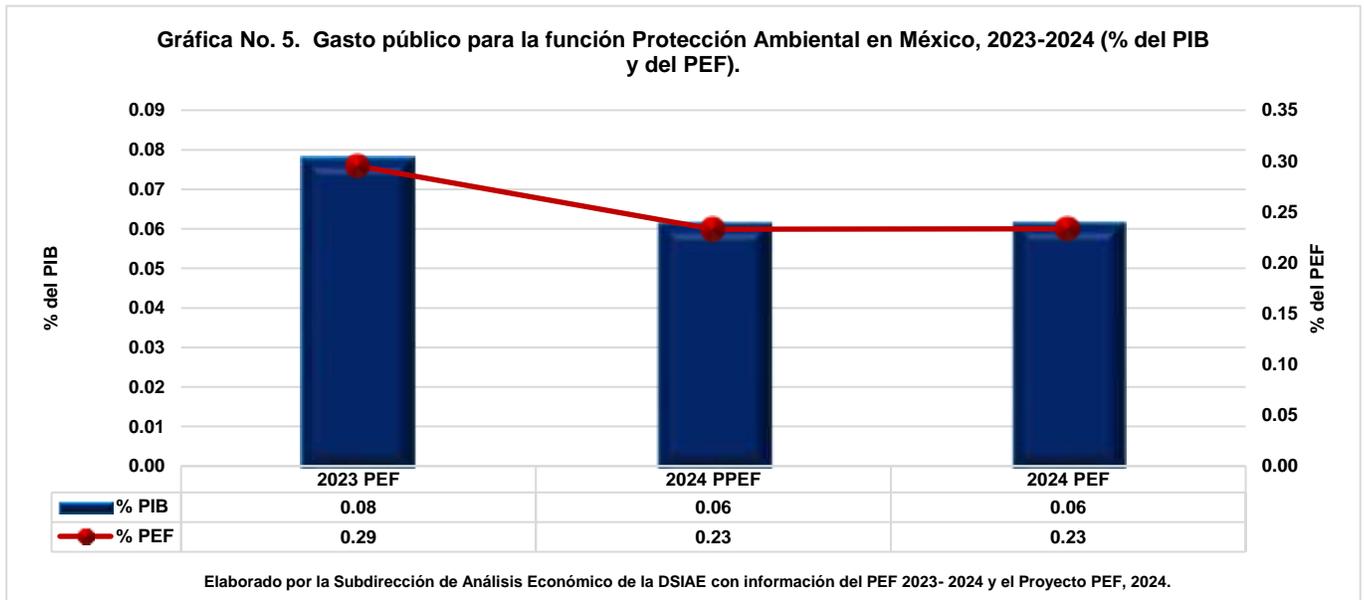
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.08%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.06%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.06%. (Véase gráfica No. 5).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.29%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.23%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.23% MMDP. (Véase gráfica No. 5).

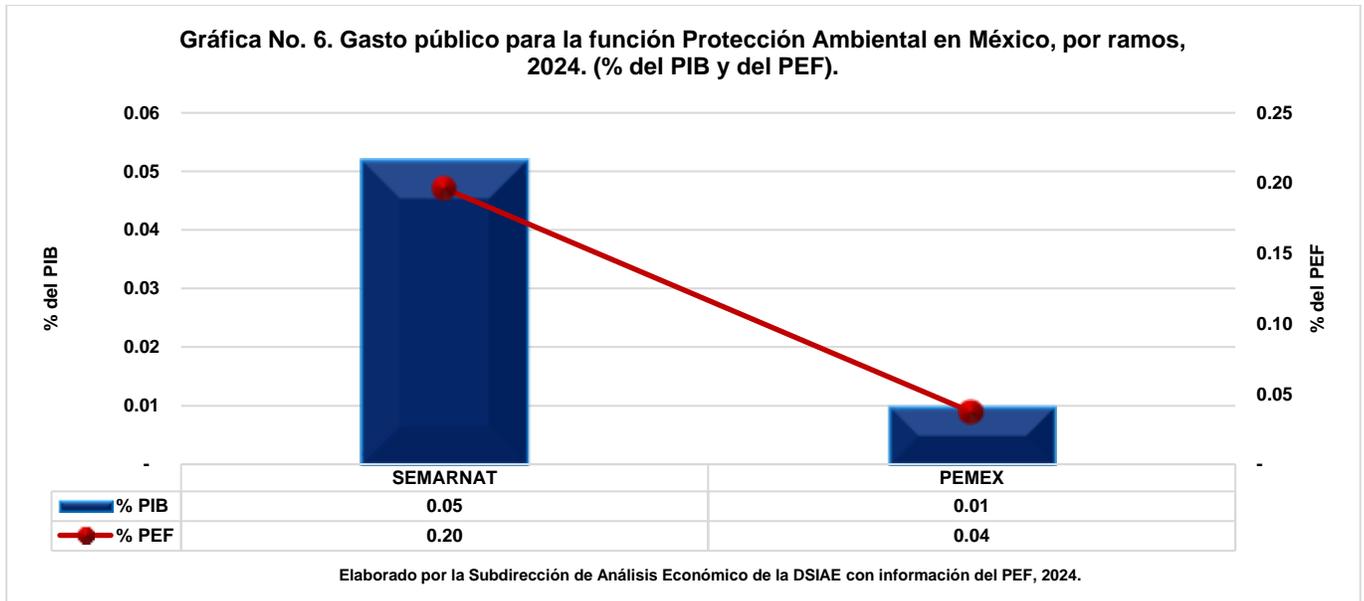


Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Protección Ambiental, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- a. Para la SEMARNAT, es de 0.05%; y
- b. Para PEMEX, es de 0.01% (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Protección Ambiental, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- a. Para la SEMARNAT, es de 0.20%;
- b. Para PEMEX, es de 0.04%. (Véase gráfica No. 6).



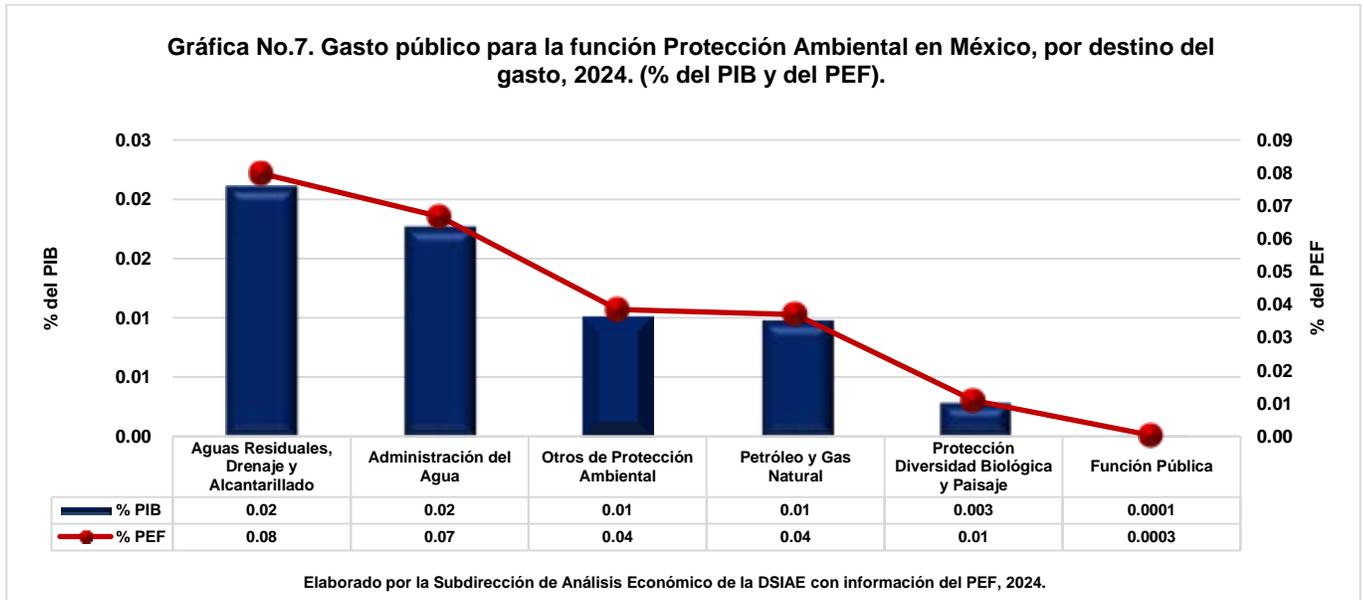
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Protección Ambiental, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Ordenación de Aguas Residuales, Drenajes y Alcantarillado, es de 0.02%;
- Para Administración del Agua, es de 0.02%;
- Para Otros de Protección Ambiental, es de 0.01%;
- Para Petróleo y Gas Natural, es de 0.01%;
- Para Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje, es de 0.003%; y
- Para Función Pública, es de 0.0001. (Véase gráfica No. 7).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Protección Ambiental, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, es de 0.08%;
- Para Administración del Agua, es de 0.07%;
- Para Otros de Protección Ambiental, es de 0.04%;
- Para Petróleo y Gas Natural, es de 0.04%;
- Para Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje, es de 0.01%; y

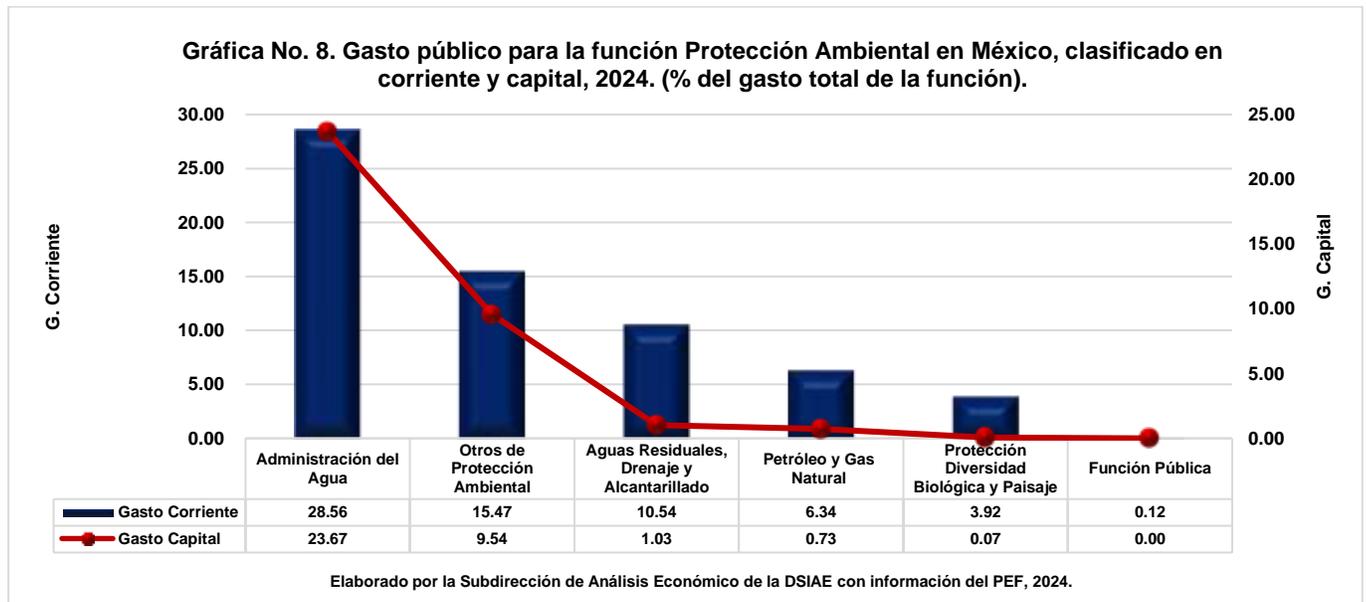
f. Para Función Pública, es de 0.00003. (Véase gráfica No. 7).



En el análisis del gasto aprobado para la función Protección Ambiental por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. Para el año 2024, del gasto total aprobado para esta función, el 64.95% corresponde a gasto corriente y el 35.05% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- a. Para Administración del Agua, el 28.56% es para gasto corriente y el 23.67% es para gasto de capital;
- b. Para Otros de Protección Ambiental, el 15.47% es para gasto corriente y el 9.54% es para gasto de capital;
- c. Para Ordenación de Aguas Residuales, Drenajes y Alcantarillado, el 10.54% es para gasto corriente y el 1.03% es para gasto de capital;
- d. Para Petróleo y Gas Natural, el 6.34% es para gasto corriente y el 0.73% es para gasto de capital;
- e. Para Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje, el 3.92% es para gasto corriente y el 0.07% es para gasto de capital;

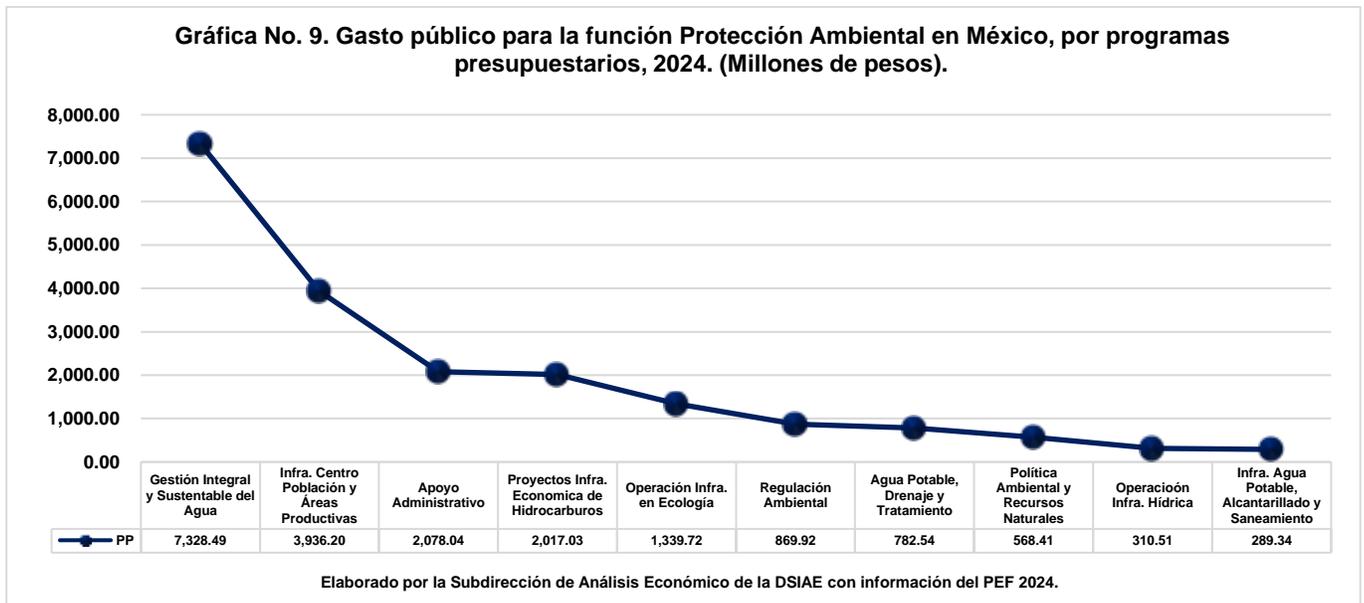
f. Para Función Pública, el 0.12% es para gasto corriente. (Véase gráfica No. 8).



En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para Gestión Integral y Sustentable del Agua, es de 7 mil 328.49 MMDP;
- b. Para Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (Infra. Centro Población y Áreas Productivas), es de 3 mil 936.20
- c. Para Actividades de Apoyo Administrativo (Apoyo Administrativo), es de 2 mil 078.04 MMDP;
- d. Para Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos (Proyectos Infra. Económica de Hidrocarburos), es de 2 mil 017.03 MMDP;
- e. Para Operación y Mantenimiento de la Infraestructura en Ecología (Operación Infra. en Ecología), es de 1 mil 339.72 MMDP;
- f. Para Regulación Ambiental, es de 869.92 MMDP;
- g. Para Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, es de 782.54 MMDP;

- h. Para Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales (Política Ambiental y Recursos Naturales), es de 568.41 MMDP;
- i. Para Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica (Operación Infra. Hídrica), es de 310.51 MMDP; y
- j. Para Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Infra. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento), es de 289.34 MMDP. (Véase gráfica No.9).

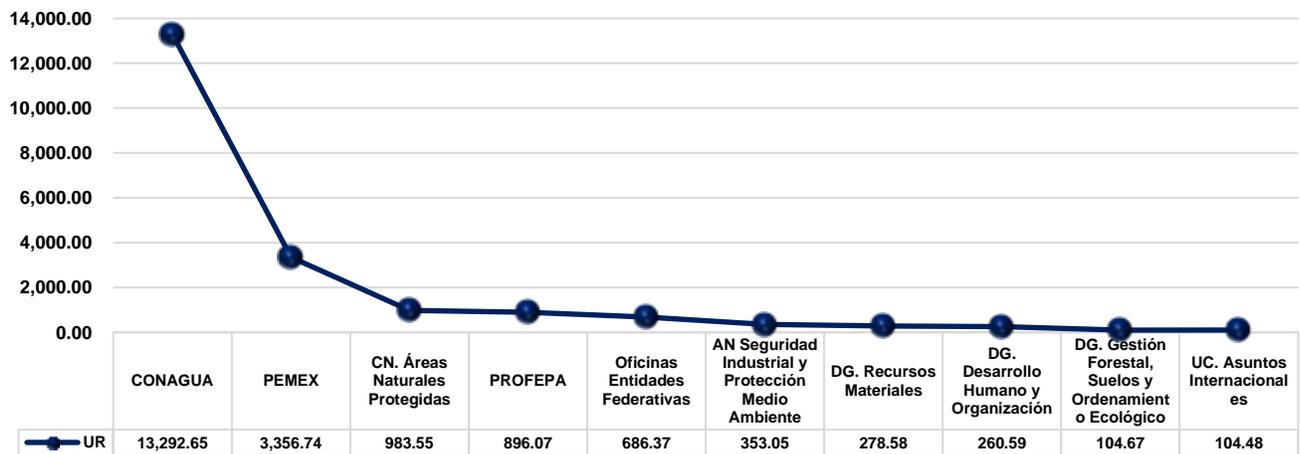


En el análisis de las unidades responsables que conforman la función Protección Ambiental, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es de 13 mil 292.65 MMDP;
- b. Para PEMEX, es de 3 mil 356.74 MMDP;
- c. Para Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CN. Áreas Naturales Protegidas), es de 983.55 MMDP;

- d. Para Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es de 896.07 MMDP;
- e. Para Oficinas de Representación en las Entidades Federativas (Oficinas Entidades Federativas), es de 686.37 MMDP;
- f. Para Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AN. Seguridad Industrial y Protección Medio Ambiente), es de 353.05 MMDP;
- g. Para Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DG. Recursos Materiales), es de 278.58 MMDP;
- h. Para Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DG. Desarrollo Humano y Organización), es de 260.59 MMDP;
- i. Para Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico (DG. Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico), es de 104.67 MMDP;
- y
- j. Para Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UC. Asuntos Internacionales), es de 104.48 MMDP. (Véase gráfica No.10).

**Gráfica No. 10. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por unidades responsables, 2024. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2024.

## **Conclusiones.**

Para el 2023, el gasto público aprobado para la función Protección Ambiental en México fue de 24 mil 481.69 MMDP, equivalente al 0.08% del PIB y al 0.29% del PEF. Para el 2024, el gasto público para esta función descendió a 21 mil 145.68 MMDP, equivalente a una reducción real del 13.63%, su participación en el PIB y en el PEF fueron del 0.06% y del 0.23%, respectivamente.

Para el 2024, el gasto público federal aprobado para la función de Protección Ambiental se conforma del gasto asignado al ramo de SEMARNAT que fue de 17 mil 788.94 MMDP y para PEMEX que fue de 3 mil 356.74 MMDP.

El análisis programático muestra que para las actividades relacionadas con el Agua (en diversas modalidades) se destinaron 8 mil 400.37 MMDP, conformados por tres programas: Gestión Integral y Sustentable del Agua con 7 mil 328.49 MMDP, para Agua Potable, Drenaje y Tratamiento se aprobaron 782.54 MMDP y para Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con 289.34 MMDP.

Una de las actividades más importantes que debe priorizar la SEMARNAT y PEMEX es la protección del medio ambiente en sus diversas modalidades. Específicamente, para estas tareas en el PEF 2024 se identificó un gasto de 7 mil 999.38 MMDP, distribuidos en los siguientes programas presupuestarios: Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, 3 mil 936.20 MMDP; Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos, que son recursos que PEMEX destina para el cuidado del medio ambiente por la realización de sus actividades, 2 mil 017.03 MMDP; Operación y Mantenimiento de la Infraestructura en Ecología, también de PEMEX, 1 mil 339.72 MMDP; Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, 200.66 MMDP; Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 187.67 MMDP; Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, 155.12 MMDP; Conservación y Manejo

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

de Áreas Naturales Protegidas, 113.7 MMDP; Atención de Emergencias y Desastres Naturales, 48.99 MMDP.

Para las actividades Hídricas se aprobaron 599.85 MMDP, a través de tres programas presupuestarios: Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica con 310.5 MMDP, Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos con 138.13 MMDP y para Infraestructura de Agua y para la Conducción de las Políticas Hídricas con 64.02 MMDP.

Por último, del gasto total aprobado para esta función, destaca el predominio del gasto corriente sobre el de capital. Para el 2024, el 64.95% del presupuesto total de esta función fue para el gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo) y subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 35.05% se asignó para inversión, necesaria para la modernización de las actividades que conforman esta función.

## **Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

Cuadro No. 1. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
16	SEMARNAT	1.-	19,981.77	17,788.94	17,788.94	-2,192.84	0.00	-10.97	-10.97	0.00
TY	PEMEX	Gobierno	4,499.91	3,330.75	3,356.74	-1,143.17	26.00	-25.98	-25.40	0.78
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>24,481.69</b>	<b>21,119.68</b>	<b>21,145.68</b>	<b>-3,336.00</b>	<b>26.00</b>	<b>-13.73</b>	<b>-13.63</b>	<b>0.12</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del gasto (Subfunción).								
02	Administración del Agua	1.- Gobierno	8,533.08	6,054.45	6,054.45	-2,478.63	0.00	-29.05	-29.05	0.00
03	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		7,218.20	7,235.05	7,235.05	16.85	0.00	0.23	0.23	0.00
05	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		930.38	983.55	983.55	53.17	0.00	5.71	5.71	0.00
06	Otros de Protección Ambiental		3,276.91	3,490.27	3,490.27	213.37	0.00	6.51	6.51	0.00
04	Función Pública		23.20	25.62	25.62	2.41	0.00	10.40	10.40	0.00
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		4,499.91	3,330.75	3,356.74	-1,143.17	26.00	-25.98	-25.40	0.78
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>24,481.69</b>	<b>21,119.68</b>	<b>21,145.68</b>	<b>-3,336.00</b>	<b>26.00</b>	<b>-13.73</b>	<b>-13.63</b>	<b>0.12</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

<b>Cuadro No. 2. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PIB).</b>							
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>Gran función</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF</b>
16	SEMARNAT	1.- Gobierno	0.06	0.05	0.05	-0.01	0.00
TYT	PEMEX		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>0.08</b>	<b>0.06</b>	<b>0.06</b>	<b>-0.02</b>	<b>0.00</b>
<b>Subfunción</b>		<b>Destino del gasto (subfunción).</b>					
02	Administración del Agua	1.- Gobierno	0.03	0.02	0.02	-0.01	0.00
03	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		0.02	0.02	0.02	-0.00	0.00
05	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		0.00	0.00	0.00	-0.00	0.00
06	Otros de Protección Ambiental		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
04	Función Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>0.08</b>	<b>0.06</b>	<b>0.06</b>	<b>-0.02</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

<b>Cuadro No. 3. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PEF).</b>							
No. Ramo	Ramo	Gran función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
16	SEMARNAT	1.- Gobierno	0.24	0.20	0.20	-0.04	0.00
TYT	PEMEX		0.05	0.04	0.04	-0.02	0.00
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>0.29</b>	<b>0.23</b>	<b>0.23</b>	<b>-0.06</b>	<b>0.00</b>
<b>Subfunción</b>		<b>Destino del gasto (subfunción).</b>					
02	Administración del Agua	1.- Gobierno	0.10	0.07	0.07	-0.04	0.00
03	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		0.09	0.08	0.08	-0.01	0.00
05	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
06	Otros de Protección Ambiental		0.04	0.04	0.04	-0.00	0.00
04	Función Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		0.05	0.04	0.04	-0.02	0.00
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>0.29</b>	<b>0.23</b>	<b>0.23</b>	<b>-0.06</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

Cuadro No. 4. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. Ramo	Ramos	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>									
16	SEMARNAT	11,611.47	12,394.99	12,394.99	783.52	0.00	6.75	6.75	0.00
TY	PEMEX	1,818	1,340	1,340	-478.21	0.00	-26.31	-26.31	0.00
	<b>Total del gasto corriente</b>	<b>13,429.40</b>	<b>13,734.71</b>	<b>13,734.71</b>	<b>305.30</b>	<b>0.00</b>	<b>2.27</b>	<b>2.27</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>									
16	SEMARNAT	8,370.30	5,393.95	5,393.95	2,976.35	0.00	0.00	0.00	0.00
TY	PEMEX	2,682	1,991	2,017	664.96	26.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total del gasto de capital</b>	<b>11,052.28</b>	<b>7,384.98</b>	<b>7,410.97</b>	<b>-3,641.31</b>	<b>26.00</b>	<b>-33.18</b>	<b>-32.95</b>	<b>0.35</b>
	<b>Total del gasto corriente y de capital</b>	<b>24,481.69</b>	<b>21,119.68</b>	<b>21,145.68</b>	<b>-3,336.00</b>	<b>26.00</b>	<b>-13.73</b>	<b>-13.63</b>	<b>0.12</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 5. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (% participación en el gasto total de la función).</b>					
<b>Ramos</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>					
SEMARNAT	47.43	58.69	58.62	11.19	-0.07
PEMEX	7.43	6.34	6.34	-1.09	-0.01
<b>Total del gasto corriente</b>	<b>54.85</b>	<b>65.03</b>	<b>64.95</b>	<b>-10.10</b>	<b>0.08</b>
<b>Gasto capital</b>					
SEMARNAT	34.19	25.54	25.51	-8.68	-0.03
PEMEX	10.96	9.43	9.54	-1.42	0.11
<b>Total del gasto de capital</b>	<b>45.15</b>	<b>34.97</b>	<b>35.05</b>	<b>10.10</b>	<b>-0.08</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

<b>Cuadro No. 6. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>									
No. SF	Subfunción	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos						Variación real.	
<b>Gasto corriente</b>									
02	Administración del Agua	5,569	6,039	6,039	469.85	0.00	8.44	8.44	0.00
06	Otros de Protección Ambiental	3,069	3,272	3,272	203.32	0.00	6.63	6.63	0.00
03	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2,168	2,229	2,229	61.64	0.00	2.84	2.84	0.00
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	1,818	1,340	1,340	-478.21	0.00	-26.31	-26.31	0.00
05	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	783	829	829	46.30	0.00	5.92	5.92	0.00
04	Función Pública	23	25.62	26	2.41	0.00	10.40	10.40	0.00
	<b>Total del gasto corriente</b>	<b>13,429.40</b>	<b>13,734.71</b>	<b>13,734.71</b>	<b>305.30</b>	<b>0.00</b>	<b>2.27</b>	<b>2.27</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>									
03	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	5,050	5,006	5,006	-44.79	0.00	-0.89	-0.89	0.00
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	2,682	1,991	2,017	-664.96	26.00	-25.76	-24.79	1.31
06	Otros de Protección Ambiental	208	218	218	10.05	0.00	4.83	4.83	0.00
05	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	148	155	155	6.87	0.00	4.65	4.65	0.00
02	Administración del Agua	2,964	15	15	-2,948.48	0.00	-99.48	-99.48	0.00
04	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total del gasto de capital</b>	<b>11,052.28</b>	<b>7,384.98</b>	<b>7,410.97</b>	<b>-3,641.31</b>	<b>26.00</b>	<b>-33.18</b>	<b>-32.95</b>	<b>0.35</b>
	<b>Total del gasto corriente y de capital</b>	<b>24,481.69</b>	<b>21,119.68</b>	<b>21,145.68</b>	<b>-3,336.00</b>	<b>26.00</b>	<b>-13.73</b>	<b>-13.63</b>	<b>0.12</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 7. Gasto público para la función Protección Ambiental en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Participación en el gasto total de la función).</b>						
<b>No. SF</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
2	Administración del Agua	22.75	28.59	28.56	5.81	-0.04
6	Otros de Protección Ambiental	12.53	15.49	15.47	2.94	-0.02
3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	8.85	10.56	10.54	1.69	-0.01
2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	7.43	6.34	6.34	-1.09	-0.01
5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	3.20	3.92	3.92	0.72	0.00
4	Función Pública	0.09	0.12	0.12	0.03	0.00
	<b>Total del gasto corriente</b>	<b>54.85</b>	<b>65.03</b>	<b>64.95</b>	<b>10.10</b>	<b>-0.08</b>
<b>Gasto capital</b>						
2	Administración del Agua	20.63	23.70	23.67	3.04	-0.03
6	Otros de Protección Ambiental	10.96	9.43	9.54	-1.42	0.11
3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.85	1.03	1.03	0.18	0.00
2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.60	0.73	0.73	0.13	0.00
5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	12.11	0.07	0.07	-12.03	0.00
4	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total del gasto de capital</b>	<b>45.15</b>	<b>34.97</b>	<b>35.05</b>	<b>-10.10</b>	<b>0.08</b>
	<b>Total del gasto corriente y de capital</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

## **Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

**Cuadro No. 8. Gasto público para la función Protección Ambiental en México para los ramos de SEMARNAT y PEMEX, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).**

Clave	Ramo	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
G010	SEMARNAT	Gestión Integral y Sustentable del Agua	6,669.13	7,328.49	7,328.49	659.36	0.00	9.89	9.89	0.00
K129	SEMARNAT	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	5,946.14	3,936.20	3,936.20	-2,009.94	0.00	-33.80	-33.80	0.00
M001	SEMARNAT	Actividades de Apoyo Administrativo	1,939.02	2,078.04	2,078.04	139.02	0.00	7.17	7.17	0.00
E012	PEMEX	Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos	2,681.98	1,991.03	2,017.03	-664.96	26.00	-25.76	-24.79	1.31
K002	PEMEX	Operación y Mantenimiento de la Infraestructura en Ecología	1,817.93	1,339.72	1,339.72	-478.21	0.00	-26.31	-26.31	0.00
G003	SEMARNAT	Regulación Ambiental	819.05	869.92	869.92	50.87	0.00	6.21	6.21	0.00
S074	SEMARNAT	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	1,968.47	782.54	782.54	-1,185.93	0.00	-60.25	-60.25	0.00
P002	SEMARNAT	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	562.17	568.41	568.41	6.23	0.00	1.11	1.11	0.00
E001	SEMARNAT	Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica	439.31	310.51	310.51	-128.80	0.00	-29.32	-29.32	0.00
K007	SEMARNAT	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	0.00	289.34	289.34	289.34	0.00	-	-	0.00
G030	SEMARNAT	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	243.21	284.50	284.50	41.28	0.00	16.97	16.97	0.00
K025	SEMARNAT	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	304.36	218.25	218.25	-86.10	0.00	-28.29	-28.29	0.00
U040	SEMARNAT	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	191.42	200.66	200.66	9.24	0.00	4.83	4.83	0.00
G005	SEMARNAT	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	182.04	187.67	187.67	5.63	0.00	3.09	3.09	0.00
G031	SEMARNAT	Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos	145.21	157.55	157.55	12.34	0.00	8.50	8.50	0.00
S046	SEMARNAT	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	147.98	155.12	155.12	7.14	0.00	4.83	4.83	0.00
E006	SEMARNAT	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	141.31	138.13	138.13	-3.18	0.00	-2.25	-2.25	0.00
E016	SEMARNAT	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	108.47	113.70	113.70	5.23	0.00	4.83	4.83	0.00
P001	SEMARNAT	Conducción de las Políticas Hídricas	75.38	64.02	64.02	-11.36	0.00	-15.07	-15.07	0.00
N001	SEMARNAT	Atención de Emergencias y Desastres Naturales	46.74	48.99	48.99	2.26	0.00	4.83	4.83	0.00
E005	SEMARNAT	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	29.16	31.29	31.29	2.13	0.00	7.30	7.30	0.00
O001	SEMARNAT	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	23.20	25.62	25.62	2.41	0.00	10.40	10.40	0.00
<b>Gasto total de la función</b>			<b>24,481.69</b>	<b>21,119.68</b>	<b>21,145.68</b>	<b>-3,336.00</b>	<b>26.00</b>	<b>-13.73</b>	<b>-13.63</b>	<b>0.12</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

### **Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

Cuadro No. 12. Gasto público para la función Protección Ambiental en México para los ramos SEMARNAT y PEMEX, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).										
Clave	Ramo	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
B00	SEMARNAT	Comisión Nacional del Agua	15,754.29	13,292.65	13,292.65	-2,461.64	0.00	-15.63	-15.63	0.00
TYT	PEMEX	PEMEX	4,499.91	3,330.75	3,356.74	-1,143.17	26.00	-25.98	-25.40	0.78
F00	SEMARNAT	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	930.38	983.55	983.55	53.17	0.00	5.71	5.71	0.00
E00	SEMARNAT	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	830.34	896.07	896.07	65.73	0.00	7.92	7.92	0.00
121-152	SEMARNAT	Oficinas de Representación en las Entidades Federativas <sup>1/</sup>	644.46	686.37	686.37	41.92	0.00	6.50	6.50	0.00
G00	SEMARNAT	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	332.05	353.05	353.05	21.00	0.00	6.32	6.32	0.00
512	SEMARNAT	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	264.95	278.58	278.58	13.63	0.00	5.15	5.15	0.00
510	SEMARNAT	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	248.98	260.59	260.59	11.61	0.00	4.66	4.66	0.00
418	SEMARNAT	Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico	103.71	104.67	104.67	0.96	0.00	0.92	0.92	0.00
109	SEMARNAT	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales	92.49	104.48	104.48	12.00	0.00	12.97	12.97	0.00
400	SEMARNAT	Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales	123.12	102.15	102.15	-20.97	0.00	-17.03	-17.03	0.00
417	SEMARNAT	Dirección General de Vida Silvestre	60.90	64.52	64.52	3.62	0.00	5.94	5.94	0.00
617	SEMARNAT	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	58.47	63.28	63.28	4.81	0.00	8.23	8.23	0.00
600	SEMARNAT	Subsecretaría de Regulación Ambiental	32.85	60.50	60.50	27.65	0.00	84.17	84.17	0.00
511	SEMARNAT	Dirección General de Programación y Presupuesto	53.06	56.51	56.51	3.45	0.00	6.49	6.49	0.00
618	SEMARNAT	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	50.02	52.74	52.74	2.72	0.00	5.43	5.43	0.00
616	SEMARNAT	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	45.10	47.00	47.00	1.91	0.00	4.23	4.23	0.00
615	SEMARNAT	Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire	43.03	46.34	46.34	3.31	0.00	7.69	7.69	0.00
112	SEMARNAT	Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	42.24	44.73	44.73	2.49	0.00	5.88	5.88	0.00
116	SEMARNAT	Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia	34.26	36.92	36.92	2.66	0.00	7.76	7.76	0.00
111	SEMARNAT	Coordinación General de Comunicación Social	26.43	28.13	28.13	1.70	0.00	6.43	6.43	0.00
100	SEMARNAT	Secretaría	26.30	27.97	27.97	1.67	0.00	6.36	6.36	0.00
513	SEMARNAT	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	25.13	26.78	26.78	1.65	0.00	6.56	6.56	0.00
RHQ	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	24.00	26.45	26.45	2.45	0.00	10.22	10.22	0.00
416	SEMARNAT	Dirección General de Recursos Naturales y Bioseguridad	19.10	20.35	20.35	1.26	0.00	6.57	6.57	0.00
114	SEMARNAT	Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial	18.51	19.73	19.73	1.22	0.00	6.57	6.57	0.00
410	SEMARNAT	Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental	18.44	19.65	19.65	1.20	0.00	6.52	6.52	0.00
500	SEMARNAT	Unidad de Administración y Finanzas	17.00	17.98	17.98	0.98	0.00	5.76	5.76	0.00
415	SEMARNAT	Dirección General de Agroecología y Patrimonio Biocultural	16.63	17.71	17.71	1.09	0.00	6.54	6.54	0.00
115	SEMARNAT	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	14.22	15.62	15.62	1.41	0.00	9.89	9.89	0.00
612	SEMARNAT	Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental	13.74	14.63	14.63	0.89	0.00	6.48	6.48	0.00
119	SEMARNAT	Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional	12.14	12.98	12.98	0.83	0.00	6.87	6.87	0.00
414	SEMARNAT	Dirección General de Políticas para la Acción Climática	3.90	4.64	4.64	0.74	0.00	18.88	18.88	0.00
RJJ	SEMARNAT	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	1.53	1.61	1.61	0.07	0.00	4.83	4.83	0.00
<b>Gasto total de la función</b>			<b>24,481.69</b>	<b>21,119.68</b>	<b>21,145.68</b>	<b>-3,336.00</b>	<b>26.00</b>	<b>-13.73</b>	<b>-13.63</b>	<b>0.12</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> La desagregación de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas se encuentra en el Anexo 4, en el Cuadro No. 12.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

## **Anexo 4. Presupuesto de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas**

**Cuadro No. 12. Gasto público consolidado para la función Protección Ambiental de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas del ramo de SEMARNAT, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).**

Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
121	Oficina de Representación en Aguascalientes	13.62	14.51	14.51	0.89	0.00	6.51	6.51	0.00
122	Oficina de Representación en Baja California	24.18	25.72	25.72	1.54	0.00	6.38	6.38	0.00
123	Oficina de Representación en Baja California Sur	18.98	20.21	20.21	1.23	0.00	6.51	6.51	0.00
124	Oficina de Representación en Campeche	22.01	23.44	23.44	1.43	0.00	6.51	6.51	0.00
127	Oficina de Representación en Chiapas	22.40	23.84	23.84	1.44	0.00	6.43	6.43	0.00
128	Oficina de Representación en Chihuahua	20.66	21.99	21.99	1.34	0.00	6.46	6.46	0.00
125	Oficina de Representación en Coahuila	16.92	18.02	18.02	1.09	0.00	6.46	6.46	0.00
126	Oficina de Representación en Colima	14.23	15.16	15.16	0.94	0.00	6.57	6.57	0.00
130	Oficina de Representación en Durango	29.22	31.12	31.12	1.90	0.00	6.52	6.52	0.00
131	Oficina de Representación en Guanajuato	11.15	11.87	11.87	0.72	0.00	6.43	6.43	0.00
132	Oficina de Representación en Guerrero	55.45	59.09	59.09	3.64	0.00	6.57	6.57	0.00
133	Oficina de Representación en Hidalgo	11.43	12.17	12.17	0.74	0.00	6.44	6.44	0.00
134	Oficina de Representación en Jalisco	26.62	28.34	28.34	1.72	0.00	6.47	6.47	0.00
135	Oficina de Representación en México	28.20	30.04	30.04	1.84	0.00	6.54	6.54	0.00
136	Oficina de Representación en Michoacán	32.32	34.43	34.43	2.10	0.00	6.51	6.51	0.00
137	Oficina de Representación en Morelos	13.92	14.82	14.82	0.90	0.00	6.47	6.47	0.00
138	Oficina de Representación en Nayarit	20.58	21.92	21.92	1.34	0.00	6.51	6.51	0.00
139	Oficina de Representación en Nuevo León	13.75	14.64	14.64	0.90	0.00	6.53	6.53	0.00
140	Oficina de Representación en Oaxaca	23.75	25.28	25.28	1.54	0.00	6.47	6.47	0.00
141	Oficina de Representación en Puebla	16.30	17.35	17.35	1.05	0.00	6.42	6.42	0.00
142	Oficina de Representación en Querétaro	14.96	15.93	15.93	0.98	0.00	6.53	6.53	0.00
143	Oficina de Representación en Quintana Roo	20.43	21.77	21.77	1.34	0.00	6.54	6.54	0.00
144	Oficina de Representación en San Luis Potosí	15.50	16.52	16.52	1.01	0.00	6.52	6.52	0.00
145	Oficina de Representación en Sinaloa	19.39	20.65	20.65	1.26	0.00	6.49	6.49	0.00
146	Oficina de Representación en Sonora	15.72	16.74	16.74	1.02	0.00	6.50	6.50	0.00
147	Oficina de Representación en Tabasco	13.56	14.45	14.45	0.88	0.00	6.52	6.52	0.00
148	Oficina de Representación en Tamaulipas	25.54	27.21	27.21	1.67	0.00	6.55	6.55	0.00
149	Oficina de Representación en Tlaxcala	12.07	12.86	12.86	0.79	0.00	6.51	6.51	0.00
150	Oficina de Representación en Veracruz	40.92	43.59	43.59	2.67	0.00	6.54	6.54	0.00
151	Oficina de Representación en Yucatán	18.44	19.64	19.64	1.21	0.00	6.54	6.54	0.00
152	Oficina de Representación en Zacatecas	12.26	13.05	13.05	0.80	0.00	6.50	6.50	0.00
<b>Total Oficinas de Representación</b>		<b>644.46</b>	<b>686.37</b>	<b>686.37</b>	<b>41.92</b>	<b>0.00</b>	<b>6.50</b>	<b>6.50</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>

## Bibliografía.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/16/r16\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/16/r16_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Empresas Productivas del Estado: TYY PEMEX Consolidado]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/52/r52\\_tyy\\_afpefe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/16/r16\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/16/r16_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Empresas Productivas del Estado: TYY PEMEX Consolidado]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/52/r52\\_tyy\\_afpefe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales].

En:

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Empresas Productivas del Estado: TYY PEMEX Consolidado].

En:

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/52/r52\\_tyy\\_afpefe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf)

## **Acrónimos**

**CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua

**CN:** Comisión Nacional

**DG:** Dirección General

**DSIAE:** Dirección de los Servicios de Información de Análisis Especializados

**MMDP:** Miles de millones de pesos

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

**PIB:** Producto Interno Bruto

**PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/dtyY9>